



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

LIMA, 08 DE ABRIL DE 2024

La Resolución Administrativa N.° 377-2023-HNAL/OP, de fecha 19 de abril de 2023; Resolución Directoral N.° 022-2024-HNAL/DG, de fecha 2 de febrero de 2024, y el Informe Técnico N.° 288-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 4 de abril de 2024; sobre termino a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados".* Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"*, respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 377-2023-HNAL/OP, de fecha 19 de abril de 2023, se dispuso asignar a partir del 3 de abril de 2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística al abogado Cesar Humberto ABRILL ARREDONDO, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N.° 022-2024-HNAL/DG, de fecha 2 de febrero de 2024, se dispuso dar termino a partir de la fecha de la resolución a la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" al abogado Cesar Humberto ABRILL ARREDONDO, nivel F-3;

Que, de la revisión efectuada a las Resoluciones Administrativas que emite la Oficina de Personal se advierte que habiéndose dado termino al cargo de Jefe de la Oficina de Logística al abogado Cesar Humberto ABRILL ARREDONDO, a partir del 2 de febrero de 2024, se determina que corresponde de oficio dar termino a las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística concedido con la Resolución Administrativa N.° 377-2023-HNAL/OP, jefatura que fue otorgado en adición al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Que, mediante Informe Técnico N.° 288-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 4 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye manifestando que resulta necesario expedir el acto resolutivo de termino con eficacia anticipada, a partir del 2 de febrero de 2024 a las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", que fue otorgado al abogado Cesar Humberto ABRILL ARREDONDO;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la asignación de funciones;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1. - DAR TERMINO**, con eficacia anticipada a partir del 2 de febrero de 2024, a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al abogado Cesar Humberto ABRILL ARREDONDO, concedido con la Resolución Administrativa N.° 377-2023-HNAL/OP, de fecha 19 de abril de 2023, dandosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado; a la Oficina de Logística; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH; y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

**Artículo 3. - ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
ROSALBA ROSA RODRIGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
OFICINA DE PERSONAL

RARR/HMT/ggl.

